

Índice general

<i>PALABRAS PREVIAS</i> (por GABRIELA E. CÓRDOBA y DANIEL R. PASTOR).....	13
<i>UN ENCUENTRO CON CLAUS ROXIN</i> (entrevista efectuada por THOMAS DUVE)	15

— § 1 —

Sentido y límites de la pena estatal

.....	47
-------	----

— § 2 —

Transformaciones de la teoría de los fines de la pena

I. Las teorías de la pena tradicionales.....	93
II. La síntesis entre justicia y prevención como principio directriz teórico-penal.....	94
III. La diversificación de los aspectos preventivos de los fines de la pena ...	97
a) La prevención especial.....	97
b) La prevención general.....	102
IV. La diferente acentuación de los fines de la pena en los distintos estadios de la realización del Derecho penal.....	106
a) Las conminaciones penales.....	106
b) La sanción.....	108
c) La ejecución penal.....	108
V. El autor como participante activo en la realización de los fines de la pena.....	110
VI. Resultado.....	112

— § 3 —

¿Es la protección de bienes jurídicos una finalidad del Derecho penal?

.....	115
-------	-----

— § 4 —	
<i>La determinación de la pena a la luz de la teoría de los fines de la pena</i>	141
— § 5 —	
<i>Prevención y determinación de la pena</i>	167
— § 6 —	
<i>La reparación en el sistema de los fines de la pena</i>	205
— § 7 —	
<i>Franz von Liszt y la concepción político-criminal del Proyecto Alternativo</i>	
I. El Proyecto Alternativo como continuación de la tradición reformadora de Liszt	239
II. La teoría del fin de la pena de Liszt y el programa político-criminal del PA	244
a) La desconexión de la idea de retribución	244
b) La prioridad de la prevención especial sobre la prevención general	247
c) Los principios de subsidiariedad y efectividad como presupuestos justificativos de la pena	249
d) La limitación de la pena a la protección de bienes jurídicos	252
e) Liszt y el PA como comunes oponentes al Proyecto gubernamental	256
III. Culpabilidad, penas y medidas en Liszt y en el Proyecto Alternativo	262
a) Culpabilidad, libre albedrío y pena	262
b) Culpabilidad y medición de la pena	266
c) Penas y medidas	271
IV. Finalidades correspondientes al Estado de Derecho y al Estado social en Liszt y en el Proyecto Alternativo	273
a) El planteamiento del problema por Liszt y el intento de solución del PA	273
b) El dualismo de Derecho penal y política criminal defendido por Liszt	276
c) El punto de vista del Proyecto Alternativo	279
— § 8 —	
<i>Acerca del desarrollo reciente de la política criminal</i>	291

— § 9 —	
<i>La evolución del Derecho penal y la política criminal en Alemania tras la Segunda Guerra Mundial</i>	
I. La primera etapa (aproximadamente hasta 1962)	317
a) La fundamentación del concepto material del delito en la ley ética	317
b) La teoría de los fines de la pena	318
c) La posición jurídica del acusado	319
II. La segunda fase (aproximadamente hasta 1975)	320
a) La fundamentación del concepto material del delito en el principio de lesividad social	320
b) La teoría de los fines de la pena	322
c) La posición jurídica del acusado	323
III. La tercera fase (desde 1975)	323
a) El desplazamiento del centro de gravedad del concepto material de delito hacia la prevención general asegurativa	324
b) La teoría de los fines de la pena	326
c) La situación jurídica del acusado	327
IV. Toma de postura	328
— § 10 —	
<i>¿Tiene futuro el Derecho penal?</i>	
I. Introducción	337
II. ¿El Derecho penal puede ser suprimido?	338
a) Dirimir en vez de juzgar: corrientes abolicionistas	338
b) Prevenir en vez de castigar: controles estatales del crimen más intensivos	340
c) Remediar en vez de castigar: la sustitución del Derecho penal por un sistema de medidas de seguridad	343
III. ¿Pueden eludirse en el futuro las sanciones penales de forma considerable a través de la despenalización y la "diversión"?	345
a) Despenalización	346
b) "Diversión"	347
IV. ¿Aumentará o disminuirá el número de disposiciones penales y de sus infracciones?	348
V. ¿El Derecho penal del futuro será más indulgente o más severo?	350
VI. ¿Qué aspecto tendrá el sistema de sanciones del Derecho penal del futuro?	352
a) ¿Nuevas penas o medidas de seguridad?	352

b) Sanciones orientadas a la voluntariedad.....	353
1. Trabajo en beneficio de la comunidad.....	353
2. La reparación voluntaria del daño.....	355
c) Sanciones a personas jurídicas.....	357
VII. Conclusión.....	358

— § 11 —

La ciencia del Derecho penal ante las tareas del futuro

I. Panorama.....	363
II. La dogmática jurídico-penal y procesal penal como tarea permanente de nuestra ciencia.....	364
III. Viejos y nuevos ámbitos de trabajo.....	368
IV. Los fundamentos supranacionales del Derecho penal.....	377
V. Orientaciones legislativas y jurisprudenciales.....	383
VI. Política criminal científica.....	389
VII. El trabajo en Derecho penal supranacional.....	392
a) El desarrollo científico del Derecho penal nacional.....	393
b) ¿Necesitamos un Código Penal para Europa o la Unión Europea?.....	394
c) ¿Necesitamos un modelo de Código Penal europeo?.....	396
d) Materias para una regulación europea completa.....	397
1. Los intereses económicos y financieros de la Unión Europea.....	397
2. La lucha de la criminalidad internacional.....	399
VIII. Conclusión.....	400

— § 12 —

La parte general del Derecho penal sustantivo

I. Introducción.....	403
a) Contenido y singularidad del Derecho penal.....	403
b) Legitimación del <i>ius puniendi</i> . Justificación de la pena estatal.....	404
c) El poder punitivo del Estado.....	405
1. Dañosidad social y reforma penal.....	405
2. Protección de bienes jurídicos y principio de subsidiariedad.....	407
d) Teorías sobre la pena.....	409
1. Teoría de la retribución.....	409
2. Teoría de la prevención especial.....	411
3. Teoría de la prevención general.....	412
4. Teorías unitarias.....	413
e) Las medidas de seguridad y corrección.....	415
f) Las penas y sus clases. Determinación y ejecución de las penas.....	416
1. Determinación de la pena.....	416
2. Pena privativa de libertad y pena de multa.....	417

3. Suspensión de la pena a prueba.....	419
4. Ejecución de la pena.....	419
5. Las penas en el Derecho penal de jóvenes.....	420
g) El principio de legalidad.....	422
1. Prohibición de retroactividad.....	422
2. Proscripción de la analogía.....	422
3. Prohibición de fundamentar penas en el Derecho consuetudinario.....	423
4. Principio de determinación de la ley penal.....	424
h) Presupuestos de la punibilidad.....	425
1. Tipicidad.....	425
2. Antijuricidad.....	426
3. Culpabilidad.....	427
i) Formas de aparición del delito.....	429
1. Tentativa.....	429
2. Autoría y participación.....	432
j) Resumen.....	434
II. Ampliaciones.....	437
a) El Derecho penal vigente y la reforma penal.....	437
b) Fuentes clásicas sobre el <i>ius puniendi</i>	442
c) Fuentes clásicas sobre las teorías de la pena.....	445
1. Teoría de la retribución.....	445
2. Teoría de la prevención especial.....	454
3. Teoría de la prevención general.....	456
4. Teorías unitarias.....	459
d) Particularidades acerca del sistema de sanciones.....	463
1. Penas y medidas de seguridad.....	463
2. La dispensa de pena.....	466
3. Suspensión condicional de la pena.....	467
4. La nueva formulación de la pena de multa.....	468
e) Ampliación sobre el principio de legalidad.....	469
f) Aspectos particulares de la estructura de la teoría del delito, y en especial sobre la distinción entre injusto y culpabilidad.....	473
1. Presupuestos generales de la punibilidad (tipicidad, antijuricidad y culpabilidad).....	473
2. Presupuestos especiales de la punibilidad (omisión y posición de garante; imprudencia).....	476